

ANEXO II: TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL.....	3
1.1 País beneficiario	3
1.2 Órgano de contratación.....	3
1.3 Información relevante sobre el país	3
1.4 Situación actual del sector correspondiente.....	3
1.5 Programas relacionados y otras actividades de los donantes:.....	4
2. OBJETIVOS DEL CONTRATO	4
2.1 Objetivo general.....	4
2.2 Objetivos específicos	4
2.3 Resultados que debe alcanzar el Consultor	5
3. HIPÓTESIS Y RIESGOS	
3.1 Hipótesis de base de la intervención del proyecto	
3.2 Riesgos.....	
4. ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES	5
4.1 General.....	5
4.2. Actividades específicas.....	6
4.3. Gestión del proyecto	7
5. LOGÍSTICA Y CALENDARIO.....	7
5.1. Localización.....	7
5.2. Fecha de inicio y período de ejecución.....	7
6. REQUISITOS	7
6.1. Personal	7
6.2 Oficinas.....	
6.3 Instalaciones que debe proporcionar el consultor	
6.4 Equipo.....	
6.5 Gastos imprevistos.....	
6.6 Verificación de gastos.....	8
7. INFORMES:.....	8
7.1 Normas sobre preparación de informes	8
7.2 Presentación y aprobación de los informes.....	12

Términos de Referencia

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	9
8.1 Definición de indicadores	9
8.2 Requisitos particulares.....	

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 País beneficiario

Colombia

1.2 Órgano de contratación

Universidad de Pamplona

1.3 Información relevante sobre el país

De acuerdo con la constitución vigente Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, en donde el poder público se encuentra separado en tres ramas y algunos órganos independientes, y en donde el ejecutivo mantiene una cierta preponderancia; desde este enfoque, el desarrollo del ejercicio político contempla la participación de la comunidad en el ejercicio del quehacer político. Teniendo en cuenta que el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática es una herramienta clave para enfrentar los problemas de pobreza y de deterioro de las condiciones de vida de los habitantes de una región, al igual que se constituye en un mecanismo para la disminución de la conflictividad, la conformación de una gestión efectiva de la administración pública, tanto en el desarrollo de programas socioeconómicos, como también en la administración eficiente de servicios como la justicia; se considera prioritario intervenir en la región para contribuir a su desarrollo, a través del fortalecimiento de sus instituciones tanto en la consolidación de organizaciones sociales de base, como en el mejoramiento de la administración pública. El empoderamiento de estos espacios a nivel institucional y participativo se articula a través de la formación en las instancias locales donde la comunidad de base adquiere herramientas para desarrollar su acción política, en relación con la vida económica social de la región.

1.4 Situación actual del sector correspondiente

Las condiciones de región fronteriza, los problemas económicos y sociales, los casos de violencia y dinámica política de Norte de Santander, hacen necesario fomentar el proceso de fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, a través de la generación de mecanismos de transparencia en la gestión pública y el apoyo de la participación de la comunidad, sobre la base de una cultura de paz. Dirigido tanto a las organizaciones sociales de base que se encuentran en la región con énfasis en las organizaciones de mujeres, promocionando la participación de los jóvenes, los niños y los adultos mayores; como a los funcionarios públicos de los distintos municipios. Con el propósito de lograr la generación de procesos participativos de planeación del desarrollo local, se busca el fortalecimiento de las redes sociales comunitarias y las instituciones municipales en temas como la cultura de paz, los derechos humanos, los mecanismos alternativos de resolución de conflictos y el fortalecimiento de los pactos de transparencia sobre la gestión pública en 17 municipios de Norte de Santander: Salazar, Cucutilla, Arboledas, Santiago, San Cayetano, El Zulia, Lourdes, Gramalote, Tibú, Sardinata, Pamplona, Pamplonita, Mutiscua, Silos, Chitagá, Cácuta y la ciudad de Cúcuta (Comuna 7 y 8 y corregimiento de Agua Clara).

Términos de Referencia

1.5 Programas relacionados y otras actividades de los donantes:

En la región existen otras entidades de cooperación internacional que adelantan tareas de desarrollo social y humanitario. Pese a la similitud en los objetivos de algunos de los programas y proyectos no se ha unificado una acción en conjunto.

2. OBJETIVOS DEL CONTRATO

2.1 Objetivo general: prestar el servicio de Dinamizador para el desarrollo del proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA, REDES SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE BASE EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ EN LOS MUNICIPIOS”. PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER”**

El objetivo general del proyecto del cual forma parte el presente contrato es el siguiente:

El proyecto de gobernabilidad democrática busca fomentar una cultura de paz en la región, promoviendo la vinculación de la comunidad y consolidando la participación de las organizaciones sociales existentes, para la toma de decisiones, impulsando la coordinación entre las diferentes instituciones públicas del municipio con el fin de garantizar un ejercicio transparente de la gestión pública. De esta forma el objetivo General se puede enunciar de la siguiente forma:

Incrementada la gobernabilidad democrática participativa fundada en una cultura de paz para el desarrollo de las subregiones del Norte de Santander

2.2 Objetivos específicos

El objetivo del presente contrato es el siguiente:

- Coordinar cada una de las actividades que hacen parte del proyecto que corresponden al dinamizador en cada uno de los Municipios asignados en coordinación por el Monitor.
- Gestionar, ejecutar y dar informes del cumplimiento de los indicadores y objetivos del proyecto, de acuerdo al cronograma de actividades y a los requerimientos del Monitor.
- Coordinar el eficaz y eficiente desarrollo de las acciones propias del proyecto en coordinación con el Monitor y el órgano de contratación en los municipios asignados.
- Aplicar las metodológicas y herramientas diseñadas para la ejecución del proyecto de acuerdo a las actividades académicas a desarrollar.
- Coordinar la logística de las réplicas en cada municipio asignado para el desarrollo de las actividades programadas y de acuerdo a los lineamientos establecidos por el órgano de contratación.

Términos de Referencia

- Hacer seguimiento cuantitativo y cualitativo de los objetivos del proyecto en los Municipios asignados.

2.3 Resultados que debe alcanzar el Dinamizador al finalizar el proyecto:

- Llevar a cabo con el Monitor y talleristas cada una de las actividades que componen el proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA, REDES SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE BASE EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ EN LOS MUNICIPIOS”. PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER”
- Haber aplicado los diseños pedagógicos, material y medios impresos y elementos de comunicación.
- Entrega de informes de avance de actividades de manera mensual de acuerdo al cronograma del proyecto al órgano de contratación y cuando sean requeridos por el Monitor.
- Aplicar la herramienta de verificación de la capacidad instalada en cada uno de los municipios al finalizar el proyecto mediante una recolección de información.

3. ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES

3.1 General

3.1.1 El proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA, REDES SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE BASE EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ EN LOS MUNICIPIOS”.

Se fortalece la institucionalidad pública y las organizaciones de base y redes sociales en el marco de la participación comunitaria para la construcción de una cultura política para la paz en 17 municipios de Norte de Santander

El objetivo específico se desarrollará sobre la base de los siguientes componentes:

1. **Fortalecimiento de la articulación entre la gestión pública local y subregional:** A través de la cual se busca asesorar y consolidar la creación de las Asociaciones de Municipios, por medio de la elaboración de agendas conjuntas sobre los temas prioritarios para cada uno de los Municipios, armonizando la formulación de las políticas públicas a adoptar.

Términos de Referencia

2. **Capacitaciones en Cultura Democrática para la Paz:** Promoviendo la capacitación a miembros de las organizaciones sociales de base, a funcionarios públicos y al equipo dinamizador se busca brindar herramientas para la solución de problemas y la formulación de propuestas para el desarrollo de los Municipios. El desarrollo de las Replicas busca a su vez, integrar a la comunidad y a los habitantes de las diferentes regiones, en el proyecto Gobernabilidad Democrática.
3. **Funcionamiento de procesos participativos de planeación para el desarrollo local:** Reconocer que el fomento de la gobernabilidad democrática, requiere el fortalecimiento de los procesos de participación comunitaria y su vinculación con la toma de decisiones por parte de los gobiernos locales, para construir una gestión pública transparente y eficiente.
4. **Establecimiento de Mecanismos ciudadanos para la verificación de la transparencia en la gestión pública local:** Fomentar un sistema veedor de la acción pública, a través de mecanismos como los pactos de transparencia, como una manera de fortalecer la elaboración de políticas públicas con la participación de la comunidad y promoviendo la transparencia en la realización de la gestión pública por parte de los gobiernos municipales.

4.1.2 Área geográfica que va a cubrir

Región nororiental del Colombia, departamento Norte de Santander, municipios de: Salazar, Cucutilla, Arboledas, Santiago, San Cayetano, El Zulia, Lourdes, Gramalote, Tibú, Sardinata, Pamplona, Pamplonita, Mutiscua, Silos, Chitagá, Cácuta y la ciudad de Cúcuta (Comuna 7 y 8 y corregimiento de Agua Clara).

4.1.3. Grupos destinatarios

Dirigido tanto a las organizaciones sociales de base que se encuentran en la región con énfasis en las organizaciones de mujeres, redes sociales comunitarias, promocionando la participación de los jóvenes, los niños y los adultos mayores; como a los funcionarios públicos de los distintos municipios.

4.2 Actividades específicas del Dinamizador

- Coordinar cada una de las actividades que hacen parte del proyecto que corresponden al dinamizador en cada uno de los Municipios asignados en coordinación por el Monitor.
- Gestionar, ejecutar y dar informes del cumplimiento de los indicadores y objetivos del proyecto, de acuerdo al cronograma de actividades y a los requerimientos del Monitor.
- Coordinar el eficaz y eficiente desarrollo de las acciones propias del proyecto en coordinación con el Monitor y el órgano de contratación en los municipios asignados.
- Aplicar las metodológicas y herramientas diseñadas para la ejecución del proyecto de acuerdo a las actividades académicas a desarrollar.

Términos de Referencia

- Coordinar la logística de las réplicas en cada municipio asignado para el desarrollo de las actividades programadas y de acuerdo a los lineamientos establecidos por el órgano de contratación.
- Hacer seguimiento cuantitativo y cualitativo de los objetivos del proyecto en los Municipios asignados.
- Gestionar con el órgano de contratación la logística para el adecuado desarrollo del proyecto.
- Hacer seguimiento cuantitativo y cualitativo de los objetivos del proyecto en los Municipios beneficiados.

4.3 Gestión del proyecto

4.3.1 Órgano responsable

Instituto de Investigación Paz, Conflicto y Democracia, Universidad de Pamplona

4.3.2 Estructura de gestión

Es el Rector quien actúa en nombre de la Universidad de Pamplona, órgano de contratación del proyecto objeto del presente, el Instituto de Investigación paz conflicto y democracia, esta adscrito a la Vicerectoría de Investigación de la Universidad de Pamplona y es el encargado de la gestión del presente proyecto al interior de la Universidad y fuera de ella. Como unidad de gestión deberán asesorar al Representante legal del Órgano de contratación en la toma de decisiones para el adecuado desarrollo del proyecto. El instituto actúa como línea de comunicación entre el personal contratado y el órgano de contratación.

5. LOGÍSTICA Y CALENDARIO

5.1. Localización

1. Universidad de Pamplona, Campus Universitario Pamplona, Norte de Santander, Colombia

5.2. Fecha de inicio y período de ejecución

La fecha de inicio prevista es 1 de Febrero y el período de ejecución del contrato será de 3 meses partir de esta fecha. Véanse los artículos 4 y 5 de las Condiciones Particulares relativos a la fecha de inicio y el período de ejecución reales del contrato.

6. REQUISITOS:

6.1. Personal

6.1.1 Expertos principales

Todos los expertos que tienen un papel crucial en la ejecución del contrato se considerarán expertos principales. Sus perfiles para el presente contrato son los siguientes:

Términos de Referencia

- Profesional en el manejo de procesos con grupos de trabajo y comunidades.
- Conocimientos en temas relacionados con: Articulación entre la gestión pública local y subregional, Capacitación en Cultura Política para la Paz, Procesos Participativos de Planeación para el Desarrollo Local y Mecanismos Ciudadanos para la Verificación de la Transparencia en la Gestión Pública.
- Manejo y aplicación de metodologías para el logro de los objetivos planteados para fortalecer la capacidad de las instituciones de la administración municipal, al igual que el fortalecimiento de la capacidad de acción de la comunidad, mediante su organización y articulación.
- Facilidad de movilidad entre los municipios de desarrollo del proyecto.
- Tener habilidades en el manejo de herramientas informáticas.

Experto principal : Dinamizador

Preparación y cualificaciones:

Profesional universitario

Experiencia profesional general:

Soportar experiencia profesional.

Experiencia profesional específica:

Haber participado en manejo de procesos con comunidades

6.6 Verificación de gastos

La provisión de verificación de los gastos se refiere a las tarifas del auditor al que se le ha encomendado la comprobación de los gastos del presente contrato para proceder al pago de los plazos de prefinanciación o de los pagos intermedios si los hubiera.

La provisión para verificación de los gastos de este contrato asciende a CUATRO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS COLOMBIANOS (\$4.337.196) Este importe se debe incluir sin modificaciones en el desglose presupuestario.

Esta provisión puede aumentarse pero no reducirse.

7. INFORMES:

7.1 Normas sobre preparación de informes

Véase el artículo 26 de las Condiciones Generales. Los informes provisionales deben elaborarse cada seis meses durante el período de ejecución del contrato. Deberán ir acompañados de la factura correspondiente, el informe financiero y un informe de

Términos de Referencia

verificación de los gastos tal como queda definido en el artículo 28 de las Condiciones Generales. Al final del periodo de ejecución del contrato en el expediente deberá elaborarse un informe final, y presentarse una factura final, que deberá ir acompañada del informe financiero de verificación de los gastos. El proyecto de informe definitivo deberá presentarse al menos un mes antes del fin del período de ejecución del contrato. Obsérvese que estos informes intermedios y finales son adicionales a los exigidos en la sección 0 de los presentes Términos de Referencia.

Cada informe contendrá una parte descriptiva y una parte financiera. La correspondiente al informe financiero deberá contener detalles de los tiempos de los expertos y de los gastos imprevistos, así como de la provisión de verificación de los gastos. El informe final deberá ir acompañado por la factura final, el informe financiero y el informe de verificación de los gastos.

7.2 Presentación y aprobación de los informes

Deberán presentarse al Gestor del proyecto identificado en el artículo 8 de las Condiciones Particulares 3 copias de los informes de progreso mencionados anteriormente. Los informes deberán redactarse en español. El Gestor del proyecto será el responsable de la aprobación de los informes de progreso.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

8.1 Definición de indicadores:

- 8.1.1 Al finalizar el proyecto ejecutadas en su totalidad las actividades de capacitación que componen el mismo.
- 8.1.2 Cobertura en todos los municipios beneficiados de las comunicaciones y visibilidad que acompaña el proyecto.
- 8.1.3 Aplicación del 100% de las metodológicas y herramientas diseñadas para la ejecución del proyecto.
- 8.1.4 Desarrollo de las acciones propias del proyecto junto con el equipo de dinamizadores en coordinación con el órgano de contratación.
- 8.1.5 Al finalizar el contrato debe cuantificar y cualificar el alcance del proyecto en los Municipios beneficiarios.